

RESOLUCION No. 06-G-IJ- 2004969

LUIS GUZMÁN PEREZ
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido más de treinta días de haberse declarado la inactividad de las compañías constantes en éste considerando, sin que hubieren superado el estado de inactividad, se encuentran incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3° del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

No. Exp.	NOMBRE COMPAÑÍA	NOTA RIA	CANTON NOTARIA	FECHA ESCRITUR A	CANTON REG MERCANTIL	FECHA REG MERCANTI L
98824	EMPRESA DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL LITORAL EQUILITORAL S.A.	25	GUAYAQUIL	11-08-1999	GUAYAQUIL	27-08-1999
29389	EMPRESA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA CIA. LTDA. E.T.I.C.	29	GUAYAQUIL	17-01-1998	GUAYAQUIL	26-05-1998
29449	EMPRESA EXPORTADORA TEODORO SARMIENTO EXTESAR C. LTDA.	30	GUAYAQUIL	11-11-1998	GUAYAQUIL	30-12-1998
68188	EMPRESAMAR S.A.	24	GUAYAQUIL	12-04-1993	GUAYAQUIL	04-05-1993
42193	EMUSA EMPRESARIOS UNIDOS SA	13	GUAYAQUIL	27-12-1984	GUAYAQUIL	07-02-1985
84449	ENCAPLASS S.A.	30	GUAYAQUIL	24-02-1999	GUAYAQUIL	08-03-1999
99229	ENDINSA S.A.	9	GUAYAQUIL	29-09-1999	GUAYAQUIL	13-10-1999
82898	ENSAQUES S.A.	30	GUAYAQUIL	02-06-1998	GUAYAQUIL	03-08-1998
77919	ENVIXSA S.A.	UNICA	SANTA ELENA	17-02-1997	GUAYAQUIL	14-03-1997
84670	EPCOM S.A.	30	GUAYAQUIL	25-03-1999	GUAYAQUIL	10-05-1999
75822	EQUIPOS REPUESTOS Y MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EREMAC DEL ECUADOR S.A.	16	GUAYAQUIL	30-08-1996	GUAYAQUIL	11-10-1996
29338	EQUIPOS Y CONTROLES C. LTDA. EQUICONTROL	30	GUAYAQUIL	17-12-1997	GUAYAQUIL	09-02-1998
76272	ERANE S.A.	21	GUAYAQUIL	24-10-1996	GUAYAQUIL	07-11-1996
56085	ERECORP S.A.	7	GUAYAQUIL	31-10-1988	GUAYAQUIL	02-12-1988
99410	EREDOS S.A.	7	GUAYAQUIL	31-08-1999	GUAYAQUIL	18-10-1999
84168	ERFUCORP S.A.	25	GUAYAQUIL	27-01-1999	GUAYAQUIL	24-02-1999
84304	ERLANGGI S.A.	25	GUAYAQUIL	16-12-1998	GUAYAQUIL	12-02-1999
79046	ERLOP S.A.	21	GUAYAQUIL	08-09-1997	GUAYAQUIL	20-10-1997
77702	ERSILIA S.A.	UNICA	YAGUACHI	13-01-1997	GUAYAQUIL	23-04-1997
76276	ESCADA S.A.	21	GUAYAQUIL	02-01-1997	GUAYAQUIL	21-01-1997
99071	ESMALSI S.A.	1	BALZAR	22-06-1999	GUAYAQUIL	14-09-1999
99514	ESPERNOL S.A.	7	GUAYAQUIL	22-07-1999	GUAYAQUIL	03-11-1999
84535	ESPORASA S.A.	25	GUAYAQUIL	01-02-1999	GUAYAQUIL	30-03-1999
29485	ESPROCAP ESTUDIO PROFESIONAL DE CAPACITACION C. LTDA.	7	GUAYAQUIL	28-04-1999	GUAYAQUIL	18-05-1999
82320	ESQUILATI S.A.	1	YAGUACHI	04-06-1998	GUAYAQUIL	27-07-1998
98837	ESTACIÓN ZERO, EVENTOS Y RECREACIÓN DIRIGIDA ESTAVENT S.A.	30	GUAYAQUIL	28-07-1999	GUAYAQUIL	16-08-1999
84198	ESTALMIL S.A.	5	GUAYAQUIL	16-03-1999	GUAYAQUIL	18-03-1999
66357	ESTRUCTURAS Y DISEÑOS EN VIDRIO Y ALUMINIO EDVACORP S.A.	21	GUAYAQUIL	13-02-1992	GUAYAQUIL	09-04-1992
83911	ESTUDIO JURÍDICO SARMIENTO ALVEAR & ASOCIADOS	9	GUAYAQUIL	11-11-1998	GUAYAQUIL	07-01-1999
74430	ETERCONSA S.A.	38	GUAYAQUIL	28-05-1996	GUAYAQUIL	18-06-1996
58670	EUCLICORP S.A.	21	GUAYAQUIL	10-09-1990	GUAYAQUIL	23-10-1990
82943	EURIVISA S.A.	4	GUAYAQUIL	29-07-1998	GUAYAQUIL	17-09-1998
80068	EUROFONTANA S.A.	4	GUAYAQUIL	01-12-1997	GUAYAQUIL	09-01-1998
29448	EVERCOM C. LTDA.	21	GUAYAQUIL	25-09-1998	GUAYAQUIL	17-12-1998
81967	EVIANASA S.A.	1	SANTA ELENA	10-06-1998	GUAYAQUIL	25-06-1998
65184	EVIRAC S.A.	21	GUAYAQUIL	22-07-1991	GUAYAQUIL	20-08-1991
99897	EXP. E IMP. FRIAS RAMOS CIA. LTDA.	29	GUAYAQUIL	22-04-1999	GUAYAQUIL	16-09-1999
78316	EXPLOACCION S.A.	15	GUAYAQUIL	17-06-1997	GUAYAQUIL	31-07-1997
59922	EXPLOTADORA DE SAL PENINSULAR EXPOSAL S.A.	21	GUAYAQUIL	28-12-1990	GUAYAQUIL	08-07-1991
40812	EXPLOTADORES DE GAMBAS EXPOGAMBAS S.A.	21	GUAYAQUIL	29-07-1983	GUAYAQUIL	24-08-1983

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Resolución No. 06-G-IJ-

0004969

98714	EXPLOSIONSA S.A.	21	GUAYAQUIL	22-06-1999	GUAYAQUIL	21-07-1999
79757	EXPOCOMPU S.A.	17	GUAYAQUIL	12-11-1997	GUAYAQUIL	22-12-1997
84578	EXPONEGOCIOS S.A.	16	GUAYAQUIL	11-02-1999	GUAYAQUIL	01-04-1999
78131	EXPORMIL S.A.	UNICA	SANTA ELENA	05-06-1997	GUAYAQUIL	18-07-1997
82353	EXPORNET S.A.	17	GUAYAQUIL	02-07-1998	GUAYAQUIL	05-08-1998
83639	EXPORPRODUC S.A.	30	GUAYAQUIL	19-10-1998	GUAYAQUIL	17-12-1998
66711	EXPORTADORA E IMPORTADORA DEL PACIFICO EXIMPAC S.A.	29	GUAYAQUIL	08-04-1992	GUAYAQUIL	28-05-1992
84400	EXPORTSELL S.A.	21	GUAYAQUIL	18-02-1999	GUAYAQUIL	15-03-1999

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-86348 de 8 de diciembre de 1986; y ADM-05057 del 15 de abril de 2005;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de treinta días, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo, y, b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades previstas, las compañías se pongan en LIQUIDACION. Sin embargo éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de las escrituras públicas de compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al **Dr. Nietzsche Salas Guzmán** y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil, o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de las compañías, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los Cantones donde las compañías tuvieren bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 JUL. 2006

Ab. Luis Guzmán Pérez
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de julio de 2006, se expidió la Resolución No.06-G-IJ-0004969, declarando la disolución por inactividad de varias compañías entre ellas las compañías **ESTALMIL S.A.** y **ESTUDIO JURÍDICO SARMIENTO ALVEAR & ASOCIADOS S.A.**;

QUE en el primer considerando de la indicada resolución consta que la fecha de otorgamiento de constitución de la primera compañía referida es "16 de marzo de 1999", cuando lo correcto debió decir "**17 de marzo de 1999**" y en la segunda compañía se omitió la razón social de la denominación "**ESTUDIO JURÍDICO SARMIENTO ALVEAR & ASOCIADOS**" siendo lo correcto "**ESTUDIO JURÍDICO SARMIENTO ALVEAR & ASOCIADOS S.A.**".

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-04176 del 26 de octubre de 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. 06-G-IJ-0004969 del 21 de julio de 2006, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Quinto y Noveno del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a



- 8 DIC 2006

**Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

NUMERO DE REPERTORIO: 53.442
FECHA DE REPERTORIO: 01/nov/2006
HORA DE REPERTORIO: 08:47

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha once de Diciembre del dos mil seis queda inscrita la Resolución N° 06-G-IJ-0004969, dictada el 21 de julio del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Rectificada mediante Resolución N° 06-G-IJ-0008863, dictada el 08 de diciembre del 2006, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene la Disolución de las compañías mencionadas en la misma, de fojas 134.906 a 134.911, Registro Mercantil número 24.276. 2.- Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 53442
LEGAL: Monica Aleivar, Silvia Coello
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL